


Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 12

Fecha: 19 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato Número: Otro si Número: 1.120.80.19.13-0234-2026 de enero 12 de 2026

Disponibilidad presupuestal:
CDP 5500006818 06-01-2026

Registro presupuestal:
RPC 5600100956 12-01-2026

Eje: Valle Territorio de Vida **Objetivo:** Línea de acción – Sostenibilidad Fiscal. **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

Actividad: Realizar la Gestión integral de los componentes asociados a la estrategia "mejoramiento del índice de desempeño Fiscal" para el cumplimiento de las Rentas Departamentales.

Impacto: P.A 4.638.029 del Plan de acción que será atendida con este contrato.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: JOSE FERNANDO CASTAÑO CAMPO
CC No. 16.547.983 de Roldanillo (v)
Profesional Especializado
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria


Contratista: KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES
CC No. 1.112.488.222 de Jamundí (v)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes de **MAYO** de 2026, en lo referente.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.




Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 12

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Impulsar los procesos de contratación que le sean asignados en todas sus etapas, según el procedimiento establecido por el Reglamento Interno de Contratación, el Manual de Contratación, los formatos SIG, las circulares, el Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, leyes y decretos reglamentarios), ñas Directrices de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y demás que por competencia ejerzan actuación legal sobre los procesos de contratación a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.
2. Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes contractuales asignados tanto físicos como electrónicos y las bases de datos a su cargo.
3. Proyectar y revisar las actas de Liquidación que realicen los supervisores y/o interventores con ocasión a los procesos contractuales a cargo de la Unidad de Rentas.
4. Asumir y cumplir con el rol que le sea asignado de la plataforma de SECOP I, SECOP II, tienda virtual y/o la plataforma que para el efecto determine Colombia Compra Eficiente o la autoridad competente según sea el caso, realizando la creación de procesos y/o contratos, así como también el cargue de todos los documentos relacionados con los mismos, cumpliendo con el término de la publicación establecido para tal fin.
5. Ejecutar el procedimiento establecido para la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se conceden los permisos de introducción de licores al Departamento del Valle del Cauca, garantizando la protección de los derechos del Departamento en el marco de la explotación de los monopolios rentísticos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, la ley 1816 de 2016 y demás normas que regulan la materia.
6. Ejecutar el procedimiento establecido para la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se deben aplicar las disposiciones del monopolio como arbitrio rentístico sobre el alcohol potable destinado a la fabricación de licores, en aquellos aspectos en que resulten aplicables garantizando la correcta interpretación y aplicación normativa y la salvaguarda de los intereses fiscales del Departamento del Valle del Cauca conforme a lo previsto en el artículo 6 de la ley 1816 de 2016.
7. Brindar apoyo jurídico y/o administrativo a la supervisión de los contratos celebrados por la Unidad de Rentas del Departamento del Valle del Cauca en el marco del régimen de los monopolios rentísticos sobre licores, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los contratistas e informando oportunamente las posibles situaciones que puedan afectar la adecuada explotación del monopolio.
8. Acompañar, participar y apoyar en las diligencias y actuaciones que requiera el supervisor, dentro de los procesos de su competencia
9. hacer entrega física y electrónica de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia del contrato, el archivo del área, una vez los mismos lleguen hasta la etapa de inicio de ejecución, de manera cronológica y completa
10. proyectar los actos administrativos que se le asignen para la firma de la señora Gobernadora, el gerente de la Unidad o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en el marco de la protección e indemnidad de la explotación de los monopolios rentísticos

5

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 12

	<p>del Departamento del Valle del Cauca, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política y las normas que regulan la materia.</p> <p>11. proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, autoridades judiciales, administrativas u otros entes, así como aquellos que solicite el contratante y/o el supervisor, de acuerdo con las instrucciones impartidas y en relación con los procesos y asuntos asignados.</p> <p>12. las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del contrato</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de MAYO de 2026.	100% del mes
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33% Acumulado del contrato
Otras consideraciones.	Sin novedad	


Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

2

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 12

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD UNO:

ACTIVIDADES REALIZADAS: Proyectó y estructuró el Otrosí No. 1 del contrato No. 1.120.80-19.13-5850-2026 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A


OBJETO: “Prestación de servicios de una plataforma tecnológica —software— de sistematización y automatización de interconexión al módulo de control de señalización de productos gravados con el impuesto al consumo de licores, participación de licores, participación de alcohol potable, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, mezclas, refajos, cigarrillos y tabaco elaborado, a través de la trazabilidad que tiene el módulo INFOCONSUMO”

ACTIVIDADES REALIZADAS: Apoyó en la estructuración y formulación de documentos del contrato No UAE-SAMC-2026

OBJETO “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y EL REACONDICIONAMIENTO DE CARTUCHOS DE TÓNER EXISTENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD, COMPATIBILIDAD, TRAZABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD CUATRO: Brindó respuesta dentro de la plataforma Secop II a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del proceso UAE-SAMC-2026.

1)

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 12

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Página 1 de 3

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR DE CUANTÍA No. UAE-SAMC-001-2026

✓ **Respuesta a observación No 1 IMPORSYSTEM SAS – Proceso UAE-SAMC-001-2026**

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre el principio de proporcionalidad

Si bien el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al objeto contractual, es importante precisar que dicha proporcionalidad no se limita exclusivamente a la naturaleza inmediata de las actividades, sino también a los estándares de calidad, oportunidad, continuidad y gestión del servicio que la Entidad requiere garantizar.

En este sentido, el objeto contractual no se restringe únicamente a actividades operativas de mantenimiento de impresoras y suministro de consumibles, sino que implica:

- Gestión organizada de solicitudes de servicio
- Tiempos de respuesta y solución
- Control de incidencias
- Trazabilidad en la atención
- Continuidad en la operación tecnológica de la Entidad

Por lo anterior, la certificación ISO/IEC 20000 se considera adecuada y razonable, en tanto garantiza que el oferente cuenta con un sistema estructurado para la gestión de servicios tecnológicos.

La exigencia del requisito no está orientada a favorecer a un proponente específico, sino a asegurar que los posibles oferentes cuenten con capacidades organizacionales verificables, que permitan una ejecución eficiente del contrato.

La certificación ISO/IEC 20000 constituye un estándar internacional que:

- Permite medir objetivamente la capacidad del proponente
- Reduce riesgos en la ejecución contractual
- Garantiza buenas prácticas en la prestación del servicio

Por tanto, lejos de vulnerar la selección objetiva, el requisito fortalece la evaluación técnica bajo criterios verificables y uniformes.

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
PLAY TECHNOLOGIES S.A.S	General	CO1 MSG 9360461	Mantenimiento Impresoras		9 días de tiempo transcurrido (29/04/2019 11:45:09 PM) (10-05-00) Bogotá, Lima, Quito	Leídas Detalle
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S	General	CO1 MSG 9358726	Limitación del proceso a MIPymes de Santiago de Cali		9 días de tiempo transcurrido (29/04/2019 10:30:25 AM) (75-05-01) Bogotá, Lima, Quito	Leídas Detalle

- Realizó la publicación de los proveedores interesados dentro del proceso UAE-SAMC-001-2026 en la plataforma Secop II

 **PROVEEDORES INTERESADOS**

AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S

4/05/2026 8:08 PM

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA

4/05/2026 8:00 PM

SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S

5/05/2026 10:27 AM

ENIGMA DEVELOPERS S.A.S

5/05/2026 11:58 AM

MULTITECK

4/05/2026 11:22 AM

- Realizó la publicación del Otrosí No. 1 al contrato No. 1.120.80-19.13-5849-2026 Con la Empresa de Recursos Tecnológicos – ERT en la plataforma Secop II

57



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA"

EVIDENCIA:

La fase del proceso fue aprobada.

Fujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Fujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

1 Información general [Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal [Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Modificación del Contrato


Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22893631	Modificar el contrato	5/05/2026 9:42 AM (UTC -5 hours)	5/05/2026 10:04 AM (UTC -5 hours)	AcceptedBySupplier	-	-	Editar

ACTIVIDAD NUEVE: Asistió a la capacitación de perfilamiento y revisión de la nueva plataforma de contratación de Prestadores de Servicios

EVIDENCIA.



11

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 7 de 12</p>
--	---	--


ACTIVIDAD 11: Realizó la actualización y consolidación de la base de datos de los procesos de contratación correspondientes al mes de abril de 2026, así mismo actualizó y envió el Plan Anual de Adquisiciones -PAA Posteriormente, dichas bases fueron remitidas al correo institucional de la funcionaria Johana Daza, con el fin de gestionar la actualización de la información en el sitio web de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública en la gestión administrativa.

EVIDENCIA:

PAA UNIDAD DE RENTAS CORTE 30 DE ABRIL DE 2026 Recibidos x

K Karen Lizeth Altamirano Morales mar, 5 may, 14:30 (hace 3 días)
 Cordial saludo Johanna Siguiendo tus recomendaciones de manera atenta adjunto PAA consolidado correspondiente desde el mes de enero al 30 de abril de 2026. Grac

M Maria Johana Daza Navia mar, 5 may, 15:21 (hace 3 días)
 para mí, Jose ▾

 Parece que este mensaje está en inglés X
 Traducir al español

Buena tarde Karen.

Listo, ya quedó publicado el documento.

En cualquier momento que consideres que se debe actualizar por algún cambio, me lo envías y lo actualizamos.

Johana Daza Navia
 Profesional Universitario

ACTIVIDAD 12: Realizó la revisión jurídica a los expedientes contractuales de la vigencia 2025 con el fin de remitir a la Contraloría Departamental, al momento que soliciten la muestra.

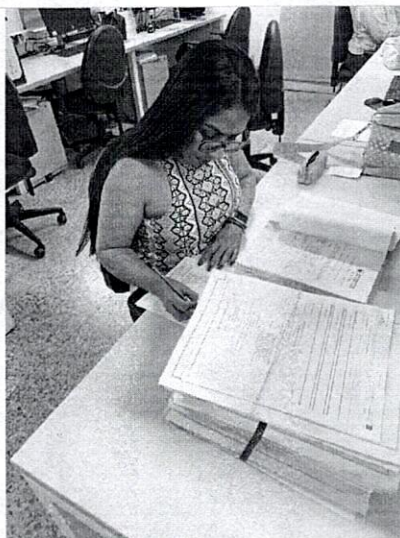
- CH ABOGADOS Y CONSULTORES
- ELECTRONICS AID S.A.S
- SISTEMAS Y COMPUTADORES
- SERVICIOS POSTALES

EVIDENCIA:

SD



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.


- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** N/A
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
S NO

57

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 12
---	--	---

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato: Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
 - Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
 - Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A
 - Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: N/A
 - Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la QUINTA (05) cuota correspondiente al mes de MAYO el(la) contratista Anexa pago de la planilla de abril 2026 No. 9503418615 con pago No. 277519517 En concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

59

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02


Versión:02

Fecha de Aprobación:
17/06/2019

Página: 10 de 12

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 30.000.000	PAGO	FEBRERO 11 2026	\$ 5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	0	PAGO	FEBRERO 25 2026	\$ 5.000.000	CUOTA 2
Reajustes	0	PAGO	MARZO 31 2026	\$ 5.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	0	PAGO	ABRIL 30 2026	\$ 5.000.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	\$ 30.000.000				
Valor pagado	\$ 20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.000.000				
Intereses moratorios	0				

1)

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 12

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.


- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal No.. **5600100956 del 12 de enero 2026** los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones, a este informe también los documentos requeridos como documento equivalente y planilla del pago de seguridad social.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300313728	\$5.000.000	30/01/2026
9300318285	\$5.000.000	20/02/2026
9300323746	\$5.000.000	19/03/2026
9300330037	\$5.000.000	20/04/2026

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$



Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 12

--

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl En concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

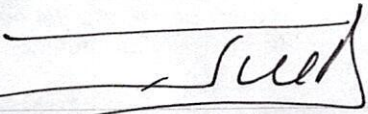
N/A

Fecha de la próxima reunión	Día	16	Mes	JUNIO	Año	2026
-----------------------------	-----	----	-----	-------	-----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor el

19	días del mes de	MAYO	de	2026
----	-----------------	------	----	------

Firma



JOSE FERNANDO CASTAÑO CAMPO
 Profesional Especializado
 Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
 SUPERVISOR

INFORME No. 5 CORRESPONDIENTE AL MES DE **MAYO DE 2026**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. **1.120.80.19.13-0234-2026** de 12 de enero de 2026
KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES, C.C. No. 1.112.488.222, DE JAMUNDI
– VALLE
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión
Tributaria – Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el periodo de **MAYO de 2026** y se adjuntan las evidencias.

Obligación (1). Impulsar los procesos de contratación que le sean asignados en todas sus etapas, según el procedimiento establecido por el Reglamento Interno de Contratación, el Manual de Contratación, los Formatos SIG, las Circulares, el Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, leyes y decretos reglamentarios), las Directrices de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y demás que por competencia ejerzan actuación legal sobre los procesos de contratación a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Actividad: Projecté y estructuré el Otrosí No. 1 del contrato No. 1.120.80-19.13-5850-2026 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A

OBJETO: “Prestación de servicios de una plataforma tecnológica —software— de sistematización y automatización de interconexión al módulo de control de señalización de productos gravados con el impuesto al consumo de licores, participación de licores, participación de alcohol potable, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, mezclas, refajos, cigarrillos y tabaco elaborado, a través de la trazabilidad que tiene el módulo INFOCONSUMO”

Actividad: Apoyé en la proyección, estructuración y formulación de documentos del contrato No. UAE-SAMC-2026

OBJETO “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E

Recibido
Supervisión
José del Carmen
30 abril
2026

INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y EL REACONDICIONAMIENTO DE CARTUCHOS DE TÓNER EXISTENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD, COMPATIBILIDAD, TRAZABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD

Obligación (4): Asumir y cumplir con el rol que le sea asignado de la plataforma de SECOP I, SECOP II, tienda virtual y/o la plataforma que para el efecto determine Colombia Compra Eficiente o la autoridad competente según sea el caso, realizando la creación de procesos y/o contratos, así como también el cargue de todos los documentos relacionados con los mismos, cumpliendo con el término de la publicación establecido para tal fin.

Actividad: Brindé respuesta dentro de la plataforma Secop II a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del proceso UAE-SAMC-2026.



Página 1 de 3

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR DE CUANTÍA No. UAE-SAMC-001-2026

✓ Respuesta a observación No 1 IMPORSYSTEM SAS – Proceso UAE-SAMC-001-2026

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre el principio de proporcionalidad

Si bien el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al objeto contractual, es importante precisar que dicha proporcionalidad no se limita exclusivamente a la naturaleza inmediata de las actividades, sino también a los estándares de calidad, oportunidad, continuidad y gestión del servicio que la Entidad requiere garantizar.

En este sentido, el objeto contractual no se restringe únicamente a actividades operativas de mantenimiento de impresoras y suministro de consumibles, sino que implica:

- Gestión organizada de solicitudes de servicio
- Tiempos de respuesta y solución
- Control de incidencias
- Trazabilidad en la atención
- Continuidad en la operación tecnológica de la Entidad

Por lo anterior, la certificación ISO/IEC 20000 se considera adecuada y razonable, en tanto garantiza que el oferente cuenta con un sistema estructurado para la gestión de servicios tecnológicos.

La exigencia del requisito no está orientada a favorecer a un proponente específico, sino a asegurar que los posibles oferentes cuenten con capacidades organizacionales verificables, que permitan una ejecución eficiente del contrato.

La certificación ISO/IEC 20000 constituye un estándar internacional que:

- Permite medir objetivamente la capacidad del proponente
- Reduce riesgos en la ejecución contractual
- Garantiza buenas prácticas en la prestación del servicio

Por tanto, lejos de vulnerar la selección objetiva, el requisito fortalece la evaluación técnica bajo criterios verificables y uniformes.



Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
PLAY TECHNOLOGIES S.A.S.	General	CO1.MSG.9360461	Mantenimiento Impresoras		9 días de tiempo transcurrido (2024-2025 11:45:09 PM) UTC-05:00 Bogotá, Zona	Leídas
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	General	CO1.MSG.9358726	Limitación del proceso a MiPymes de Santiago de Cali		9 días de tiempo transcurrido (2024-2025 10:30:23 AM) UTC-05:00 Bogotá, Zona	Leídas

- Realicé la publicación de los proveedores interesados dentro del proceso UAE-SAMC-001-2026 en la plataforma Secop II

PROVEEDORES INTERESADOS

AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S
4/05/2026 8:08 PM
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA
4/05/2026 8:00 PM
SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S
5/05/2026 10:27 AM
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S
5/05/2026 11:58 AM
MULTITECK
4/05/2026 11:22 AM

- Realicé la publicación del Otrosí No. 1 al contrato No. 1.120.80-19.13-5849-2026 Con la Empresa de Recursos Tecnológicos – ERT en la plataforma Secop II

Cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA”

EVIDENCIA:

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 **Modificaciones del Con...**
- 9 Incumplimientos

Volver

Modificación del Contrato

Evaluar proveedor Imprimir Modificar <

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambio
CO1.CTRMOD.22893631	Modificar el contrato	5/05/2026 9:42 AM (UTC -5 Hora)	5/05/2026 10:04 AM (UTC -5 Hora)	AcceptedBySupplier	-	-	Editar

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar <

Obligación 9: hacer entrega física y electrónica de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia del contrato, el archivo del área, una vez los mismos lleguen hasta la etapa de inicio de ejecución, de manera cronológica y completa

Actividad: Asistí a la capacitación de perfilamiento y revisión de la nueva plataforma de contratación de Prestadores de Servicios

Evidencia:



Obligación (11). Apoyar el proceso de rendición de cuentas ante los órganos de control, en los aplicativos dispuestos para ello y con el seguimiento de los protocolos, indicaciones y especificaciones que sobre el particular le hayan indicado


Actividades: Realicé la actualización y consolidación de la base de datos de los procesos de contratación correspondientes al mes de abril de 2026, así mismo actualizó y envió el Plan Anual de Adquisiciones -PAA Posteriormente, dichas bases fueron remitidas al correo institucional de la funcionaria Jhohana Daza, con el fin de gestionar la actualización de la información en el sitio web de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública en la gestión administrativa.

Evidencia.

PAA UNIDAD DE RENTAS CORTE 30 DE ABRIL DE 2026 Recibidos x

K Karen Lizeth Altamirano Morales mar, 5 may, 14:30 (hace 3 días)
Cordial saludo Johanna Siguiendo tus recomendaciones de manera atenta adjunto PAA consolidado correspondiente desde el mes de enero al 30 de abril de 2026. Grac

M María Johana Daza Navia mar, 5 may, 15:21 (hace 3 días)
para mí, Jose ▾

 Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

Buena tarde Karen.

Listo, ya quedó publicado el documento.

En cualquier momento que consideres que se debe actualizar por algún cambio, me lo envías y lo actualizamos.

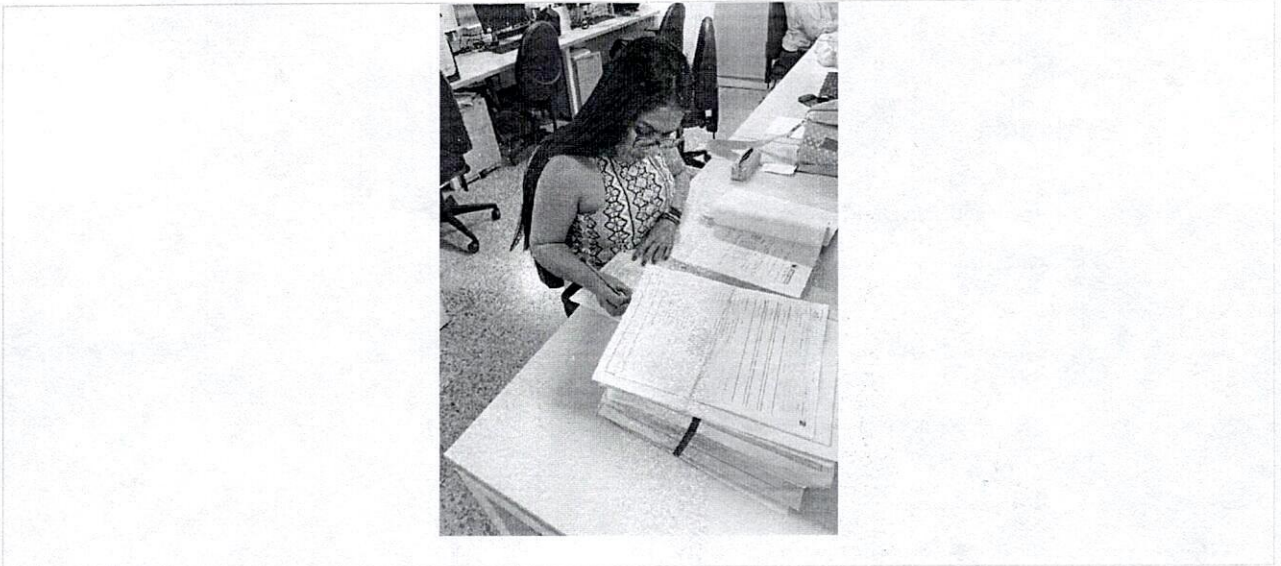
Johana Daza Navia
Profesional Universitario

Obligación (12): las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del contrato

Actividades: Realicé la revisión jurídica a los expedientes contractuales de la vigencia 2025 con el fin de remitir a la Contraloría Departamental, al momento que soliciten la muestra.

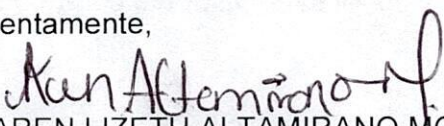
- CH ABOGADOS Y CONSULTORES
- ELECTRONICS AID S.A.S
- SISTEMAS Y COMPUTADORES
- SERVICIOS POSTALES

EVIDENCIA



El presente Informe de actividades de acuerdo con los términos del contrato, se firma a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES
C.C. No. 1.112.488.222
El Contratista

7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112488222		ALTAMIRANO MORALES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10B 18 64	JAMUNDI-VALLE	5165375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277519517	9503418615	I	2026/05/08	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	\$657,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,265,200	\$362,500			\$2,265,200	\$283,200			\$0	\$0			\$2,265,200	\$11,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,265,200	\$362,500			\$2,265,200	\$283,200			\$0	\$0			\$2,265,200	\$11,900		\$0	\$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,265,200	\$362,500			\$2,265,200	\$283,200			\$0	\$0			\$2,265,200	\$11,900		\$0	\$0
1	CC	1112488222	ALTAMIRANO KAREN	25-14	30	\$2,265,200	\$362,500	EPS018	30	\$2,265,200	\$283,200	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,265,200	\$11,900	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,265,200	\$362,500			\$2,265,200	\$283,200			\$0	\$0			\$2,265,200	\$11,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112488222		ALTAMIRANO MORALES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10B 18 64	JAMUNDI-VALLE	5165375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277519517	9503418615	I	2026/05/08	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	\$657,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$362,500	\$0	\$0	\$362,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$362,500	\$0	\$0	\$362,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,900	\$0	\$0	\$11,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,900	\$0	\$0	\$11,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$283,200	\$0	\$0	\$283,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$283,200	\$0	\$0	\$283,200	
TOTAL				1	\$657,600	\$0	\$0	\$657,600	

- Redactar
- Recibidos 6
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- Compras
- Más

Etiquetas

PSE - Transacción Aprobada CUS 277519517 Recibidos x



servicioirse@achcolombia.com.co
para mí

9:26 (hace 6 minutos)



¡Hola, Karen Lizeth Altamirano Morales !

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 657.600

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9503418615

Fecha de la transacción: 04/05/2026

CUS: 277519517

Gracias por utilizar nuestro servicio



- Responder
- Reenviar
-